

AMADEUS IT HOLDING, S.A. (*Amadeus* o la *Sociedad*), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General del accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de febrero de 2010 aprobó la implementación de diversos planes retributivos para empleados de Amadeus y de otras sociedades del grupo Amadeus, delegando en el Consejo de Administración la configuración específica de los mismos, con facultades de subdelegación en la dirección de la Sociedad.

En ejecución del mencionado acuerdo de la Junta General, y como complemento a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su sesión del día 18 de junio de 2010, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la misma fecha se ha acordado con fecha de hoy la implementación del Plan de Incentivos a Largo Plazo para Directivos o *Performance Share Plan* así como la implementación del Plan de Acciones Restringidas o *Restricted Share Plan*, los cuales se describen a continuación:

Plan de Incentivos a Largo Plazo para Directivos o *Performance Share Plan*

- Descripción del sistema retributivo

El “*Performance Share Plan*” (*PSP*) consiste en la entrega a los partícipes seleccionados al efecto, previo cumplimiento de una serie de requisitos fijados en el mismo, de un determinado número de acciones de Amadeus, como incentivo en función de la creación de valor para el grupo Amadeus.

- Beneficiarios del PSP

El PSP está destinado a los principales directivos de los distintos niveles del grupo Amadeus, incluyendo los miembros del comité ejecutivo de dirección, lo que actualmente supone un número aproximado de 130 beneficiarios en el primer ciclo del Plan. Ningún Consejero de Amadeus será partícipe en el PSP.

- Duración del PSP

El PSP consta de tres ciclos independientes, de dos años de duración cada uno de ellos. A efectos del Plan, el cómputo del primer ciclo comenzó el 18 de junio de 2010 y finalizará el segundo aniversario desde la fecha de inicio. La fecha de inicio de los dos ciclos restantes será determinada por la dirección de la Sociedad de conformidad con el Plan.

- Requisitos y condiciones para la entrega de acciones

Para que cada uno de los partícipes en el PSP tenga derecho a recibir acciones de Amadeus al final de un determinado ciclo objeto del Plan, deben cumplirse los siguientes requisitos en el ciclo correspondiente:

- (a) el beneficiario debe permanecer como empleado de alguna compañía del grupo Amadeus en la fecha de finalización del ciclo, sin perjuicio de determinadas excepciones para ciertos supuestos de terminación de la relación laboral especificados en el PSP; y

- (b) Amadeus debe cumplir determinados objetivos de rendimiento que se encuentran vinculados a ciertas métricas financieras (“*performance metrics*”) para determinar la generación de valor del grupo Amadeus, tal como se describe a continuación.

- Determinación del número máximo de acciones a entregar

El número concreto de acciones que, dentro del máximo establecido, será objeto de entrega a la finalización de cada ciclo, y que será comunicado individualmente a cada uno de los beneficiarios, estará condicionado y vendrá determinado por el nivel de cumplimiento de los objetivos de rendimiento preestablecidos. En el primer ciclo del PSP, dichos objetivos se encuentran vinculados al crecimiento de los siguientes parámetros:

- (a) “*Relative Total Shareholder Return*” o relative TSR de Amadeus, que se calcula en relación con los TSRs conseguidos por las 61 compañías pertenecientes a distintos sectores tales como servicios de consumo (viajes & ocio, entre otros), tecnología, telecomunicaciones y procesadores de transacciones (una gran parte de los anteriores incluidos en el denominado “EuroFirst 300 Index”), y que a efectos del PSP constituirá el grupo de comparación.

El precio de la acción de referencia en el cálculo de los TSRs será el precio medio de cierre de las acciones de las compañías del grupo de comparación en las bolsas correspondientes en las 20 sesiones previas al 29 de abril de 2010 (excluyendo dicha fecha) y en las 20 sesiones previas al 27 abril 2012 (incluyendo dicha fecha), teniendo en cuenta que para Amadeus, el valor de inicio será 11 euros por acción, correspondiente al precio de la oferta de suscripción y venta llevada a cabo por dicha compañía en el ejercicio 2010.

- (b) “*Adjusted Basic Earnings per Share*” o EPS, que se calcula por referencia a los ingresos netos ajustados de Amadeus en relación con el número de acciones ajustado en circulación en base anual; y
- (c) “*Pre-Tax Adjusted Free Operating Cash Flow*” u OCF, que se calcula por referencia al EBITDA ajustado de Amadeus.

El número de acciones que podrá ser objeto de entrega bajo el PSP - excluyendo al primer ejecutivo (CEO) de Amadeus- a la finalización del primer ciclo es de 544.907, representativas del 0.121% de su capital social. El número que podrá ser objeto de entrega al CEO de Amadeus asciende a un total de 23.275 acciones, representativas del 0.005% de su capital social. En el caso de que los parámetros anteriormente indicados tuvieran un comportamiento extraordinario, el número máximo de acciones que podría ser objeto de entrega bajo el PSP a la finalización del primer ciclo ascendería a dos veces estas cifras.

- Fecha de entrega de las acciones

La entrega de acciones de Amadeus objeto del PSP se producirá dentro de los 60 días siguientes a la fecha de finalización de cada uno de los ciclos que lo componen.

En caso de que tenga lugar un cambio de control de Amadeus, se producirá el vencimiento anticipado de todos los ciclos del PSP en vigor, devengándose a favor de los beneficiarios el derecho a percibir las acciones que les correspondan, en función de la aplicación de una regla de prorrata sobre las métricas financieras (“*performance metrics*”) según la aplicación de las fórmulas establecidas a tales efectos. Se aplicarán normas similares en caso de cambio de control de alguna de las sociedades del grupo Amadeus en las que preste sus servicios alguno de los beneficiarios, únicamente respecto de dichos beneficiarios.

- Régimen de transmisión de las acciones entregadas

Las acciones entregadas bajo el PSP serán libremente transmisibles, si bien los beneficiarios del Plan se comprometen a mantener la titularidad sobre el 50% de dichas acciones durante un período de un año tras la fecha de finalización de cada uno de los ciclos.

Está previsto cubrir el primer ciclo con las acciones en autocartera existentes en la Sociedad.

Plan de Acciones Restringidas o *Restricted Share Plan*

- Descripción del sistema retributivo

El “*Restricted Share Plan*” (RSP) consiste en la entrega de un determinado número de acciones de Amadeus a los partícipes seleccionados al efecto, previo cumplimiento de una serie de requisitos fijados en el mismo, a los efectos de atraer, retener e incentivar en situaciones puntuales a determinados empleados del Grupo, en función de la permanencia del beneficiario como empleado del Grupo Amadeus durante un determinado periodo de tiempo.

- Beneficiarios del RSP

Podrán ser beneficiarios de este Plan cualesquiera empleados del grupo Amadeus, con excepción de los miembros del comité ejecutivo de dirección y el nivel inmediatamente inferior de directivos. La participación en este Plan es discrecional y altamente selectiva. Ningún Consejero de Amadeus será partícipe en el RSP.

- Requisitos y condiciones para la entrega de acciones

Para que cada uno de los partícipes en el RSP tenga derecho a recibir acciones de Amadeus bajo el RSP, el beneficiario debe permanecer como empleado de alguna compañía del grupo Amadeus durante un periodo de tiempo determinado, que puede variar de empleado a empleado y podrá oscilar entre dos y cinco años.

- Duración del RSP

El RSP es un plan puntual no recurrente. La concesión de las correspondientes acciones bajo el RSP podrá realizarse en 2010, 2011 y 2012. El Plan se implanta con efectos 1 de octubre de 2010.

- Determinación del número de acciones a entregar

El número concreto de acciones que será objeto de entrega a cada beneficiario bajo el RSP será comunicado individualmente a cada uno de ellos.

En caso de que tenga lugar un cambio de control de Amadeus, se producirá el vencimiento anticipado del RSP, devengándose a favor de los beneficiarios el derecho a percibir las acciones que les correspondan, en función del tiempo transcurrido desde el inicio del Plan (prorrata). Se aplicarán normas similares en caso de cambio de control de alguna de las sociedades del grupo Amadeus en las que preste sus servicios alguno de los beneficiarios, únicamente respecto de dichos beneficiarios.

Como complemento de la información anterior respecto de los Planes retributivos del Grupo Amadeus aprobados por la Junta General del accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de febrero de 2010, se hace referencia seguidamente al Plan de Participación en la Creación de Valor o *Value Sharing Plan*, si bien su implementación tuvo lugar en julio de 2010

Plan de Participación en la Creación de Valor o *Value Sharing Plan*

▪ Descripción del sistema retributivo

El “Plan de Participación en la Creación de Valor” o “*Value Sharing Plan*” (el *VSP*) tiene como objetivo incentivar la creación de valor para el accionista, mediante la entrega a los beneficiarios de una retribución dineraria (sin entrega de acciones), que se calcula por referencia a determinados porcentajes del salario anual, y se vincula a la evolución del precio de cotización de las acciones de la Sociedad.

▪ Beneficiarios del VSP

Podrán ser beneficiarios de este Plan los empleados de alguna compañía del grupo Amadeus que mantuvieran una relación laboral a 30 de junio de 2010, y que no participen en el primer ciclo del *Performance Share Plan* anteriormente descrito. Tampoco serán partícipes en el VSP los Consejeros de Amadeus. El número total de empleados partícipes en el VSP se eleva a aproximadamente a 8.000.

▪ Duración del VSP

El VSP es un plan puntual no recurrente y de naturaleza extraordinaria. La fecha de inicio del VSP coincide con el de admisión a cotización de las acciones, esto es, el 29 de abril de 2010, y finalizará el 29 de abril de 2012.

En caso de que tenga lugar un cambio de control de Amadeus, se producirá el vencimiento anticipado del VSP, devengándose a favor de los beneficiarios el derecho a percibir la remuneración que les corresponda, en función del tiempo transcurrido desde el inicio del Plan (prorrata). Se aplicarán normas similares en caso de cambio de control de alguna de las sociedades del grupo Amadeus en las que preste sus servicios alguno de los beneficiarios, únicamente respecto de dichos beneficiarios.

Madrid, a 26 de noviembre de 2010.

Amadeus IT Holding, S.A.